

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 144 del Reglamento interno

Juan Ignacio Zoido Álvarez (PPE)

Asunto: Fondos FEDER y Red Ferroviaria española

El 25 de junio de 2024, la Comisión Europea concedió 111.646.340 millones de euros al Gobierno de España procedentes de FEDER para renovar la LAV Madrid-Sevilla y sustituir “raíles y traviesas” de una línea “obsoleta en comparación con el resto de la red de alta velocidad española”.

El 18 de enero de 2026, un accidente ferroviario en ese mismo tramo de la línea causa 46 fallecidos y cientos de heridos. El 29 de enero de 2026, el Gobierno de España confirma que durante la modernización de la vía no se renovaron las traviesas del tramo accidentado. Además, desde el día en que ocurrió el accidente, se ha sabido que varias empresas que participaron en el proyecto formaron parte de una trama de corrupción que afectaría directamente al mal uso de fondos europeos. Por ello:

- 1 Si la Comisión concedió la subvención para la sustitución de raíles y traviesas del tramo obsoleto y el Gobierno afirma que no las cambió, ¿prevé la Comisión investigar la trazabilidad de esa ayuda y saber cómo se empleó?
- 2 Antes de conceder la subvención de FEDER, ¿evaluó la Comisión si la obsolescencia de la vía podía afectar a la seguridad de la línea?